

RESOLUCIÓN N°1109 DE 2024
26 JUL. 2024

“Por la cual se da alcance a la Resolución 0940-2024 que ordena el pago de una conciliación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 1449 de 2022, y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que, con la Resolución 0940-2024 se ordenó el pago de una conciliación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al Dr. Carlos Eduardo Linares López; dando cumplimiento al **CONTRATO DE TRANSACCION** celebrado entre el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION** representado en dicho acto por el doctor **EDINSON CORREA VANEGAS**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía 91.446.964 expedida en Barrancabermeja, portador de la tarjeta profesional No. 231-422 del Consejo Superior de la Judicatura con personería reconocida para actuar como apoderado judicial dentro de la acción ejecutiva que cursa en el **JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCULO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.- SECCION TERCERA**, bajo radicado número 11001 33 43 059 2019 00349 00 quien en adelante se llamara MINCIENCIAS y por la otra parte, **CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ**, ciudadano colombiano, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D. C., identificado con la Cedula de Ciudadanía 19.498.016 de Bogotá D.C., abogado con Tarjeta Profesional No. 51.974 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en nombre y causa propia dentro de la acción ejecutiva antes individualizada con su radicado.

Que, en el momento de realizar el pago de acuerdo con el contrato de transacción se evidenció una diferencia a pagar de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$89.843.500)** para quedar a paz y salvo por todo concepto y cumplir con lo dispuesto en la orden de pago del contrato de transacción, para un total de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$673.742.245)**.

Que, para amparar el pago la Dirección Administrativa y Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 66524 del 28 de junio de 2024 con cargo al rubro A-03-10-01-001 “SENTENCIAS”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese el pago por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$89.843.500)** a favor del Señor **CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 19.498.016, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 66524 del 28 de junio del 2024.

PARAGRAFO. Los recursos deberán ser girados a la cuenta corriente No. 03249801620 de Bancolombia a nombre de **CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía 19.498.016 de Bogotá.

RESOLUCIÓN No.1109 DE 2024

“Por la cual se da alcance a la Resolución 0940-2024 que ordena el pago de una conciliación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar los trámites respectivos para realizar el pago conforme lo señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la presente resolución a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal y a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 1086 del 24 de julio de 2024.

Dado en Bogotá D.C., a los 26 JUL. 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Angela Yesenia Olaya R.

ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e innovación

Aprobó: Ricardo Andrés Oviedo León / Director Administrativo y Financiero (E) / Secretario General *R. Oviedo*

Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña / Contratista / SEGEL

Vo.Bo.: Luz Myriam Lozada Martin / Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal *L. Lozada*

Proyectó: Daniel Jaramillo Leon / Contratista Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal *D. Jaramillo*